



SOLICITUD DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA

Exp.

SOLICITANTE

Nombre y apellidos: _____ DNI.: _____

Dirección: _____ nº _____ Blq. _____ Piso _____

Localidad: _____ Provincia: _____ CP. _____

Telf.: _____ / _____ E-mail: _____

BENEFICIARIO (A rellenar en caso de ser distinto del solicitante)

Nombre y apellidos: _____ DNI.: _____

Dirección: _____ nº _____ Blq. _____ Piso _____

Localidad: _____ Provincia: _____ CP.: _____

Telf.: _____ / _____ Fax: _____ E-mail: _____

RÉGIMEN DE TENENCIA

- Propietario o titular
- Arrendatario
- Adquirente último del inmueble

TIPO DE SOLICITUD

- Rehabilitación de vivienda
- Rehabilitación de elementos comunes del edificio
- Rehabilitación de elementos especiales
- Informe de evaluación de edificios (IEE)

INMUEBLE

Dirección: _____ nº _____ Blq. _____ Piso _____

Localidad: _____ Provincia: _____ CP.: _____

Referencia Catastral: _____

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

EN EL CASO DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, y según el artículo 9.5 de las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en el casco histórico de Toledo, el beneficiario de las ayudas se compromete a que el destino de la vivienda anteriormente citada será residencia familiar habitual y permanente propia o de terceras personas, y a ocupar la misma en el plazo máximo de 6 meses y de mantenerla ocupada por un periodo de 5 años, como mínimo, desde la aprobación definitiva de las ayudas solicitadas. Las viviendas a que se refiere el artículo anterior, no podrán ser objeto de transmisión intervivos por ningún título durante el plazo de 5 años de acuerdo al artículo 9.13 de las citadas bases.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Estar al corriente en cumplimiento de obligaciones tributarias con la AEAT y el Ayuntamiento de Toledo y frente a la Seguridad Social y que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y que se presenta a efectos de obtener las ayudas económicas que establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, para la rehabilitación de edificios y viviendas en el casco histórico de Toledo.

En Toledo, a _____ de _____ de _____ Fdo.: _____

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

RESPONSABLE: Gerente del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

FINALIDAD: Gestión de los procedimientos de Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas del Casco Histórico de Toledo.

LEGITIMACIÓN: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Resolución de 28/12/2018 por la que se aprueban las Bases Reguladoras de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva por el Consorcio de la Ciudad de Toledo, para la rehabilitación de edificios y viviendas del Casco Histórico de Toledo.

DERECHOS: Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede solicitarla en el siguiente enlace http://consorcio.toledo.com/mcomunicacion/politica_privacidad.asp